

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9886**     *ÉCIJA MULTISERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA*

En este Juzgado de lo Social de Sevilla número 11 se ha dictado, con fecha 23 de abril de 2009, en los autos 226/08, ejecución 125/08-1, auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado "Écija Multiservicios, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.452,10 euros de principal, más 490,42 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 23 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial, Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A090027997-1